

**ACTA SESIÓN ORDINARIA NUM. 12/2005, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2.005**

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Hora de comienzo: 11,35 h

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Finalización: 12,15 h

Asistentes: Alcalde-Presidente: D. Francisco Javier Pérez Trigueros

Concejales: D. Gaspar Serrano Estañ.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a. Inmaculada del Carmen Cámara Illán

D^a Almudena Guilló Ferrández

D^a. M^a Dolores Martínez Garri

D^a M^a Remedios Canales Zaragoza.

D. Miguel Ángel Plaza Ferrández

D. Manolo Illán Cutillas

D. Francisco Lillo Ávila

D. Francisco José Torres Salinas.

D. Miguel Rodríguez Sanz

D^a. M^a del Mar Martínez Cortés

D^a. M^a Regina García López

D. Francisco Calderón Espadas

D. José Pina Iñigo

: D. Antonio Sánchez Amorós.

Secretaria.: D^a . M^a Teresa Rodríguez Martínez

Interventora: D^a. M^a Dolores Ramón Gil

En la ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, siendo las 11,35 h del día 6 de Diciembre de 2005, los Concejales arriba indicados, asistidos por la Secretaria, se reúnen en primera convocatoria para celebrar sesión extraordinaria conmemorativa del aniversario de la Constitución Española, con arreglo al Orden del Día, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la misma.

I.- CONMEMORACIÓN ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

El Sr. Alcalde abrió la sesión saludando a los asistentes y manifestando:

“Vamos a celebrar este pleno extraordinario que con motivo del aniversario de la Constitución Española tradicionalmente se celebra en este Ayuntamiento.

En este sentido también como tradicionalmente viene siendo habitual los portavoces de los distintos grupos políticos, van a tomar la palabra para hablar sobre la Constitución”.

Seguidamente el Sr. Presidente concedió el turno de palabra a los distintos portavoces de los Grupos municipales.

En primer lugar intervino el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Gaspar Serrano Estañ quien manifestó:

“Hoy es un día de fiesta. de júbilo y celebración institucional. Hace 27 años, tal día como hoy los españoles aprobamos en referéndum por abrumadora mayoría una Constitución que respondía a las ansias de todo un pueblo por instalarse definitivamente en la normalidad democrática.

Entonces, era difícil imaginar la trascendencia de dicho texto iba a tener en nuestra trayectoria colectiva y sólo con la perspectiva de los años transcurridos, puede enjuiciarse en su justo término.

Cuando se gesta el pacto Constitucional, la sociedad española tenía muchos problemas abiertos que aspiraba definitivamente a cerrar. Y la Constitución lo consiguió sin traumas ni enfrentamientos.

Nuestra Constitución es heredera del constitucionalismo de Cádiz que configuró un marco donde las personas adquirirían cartas de naturaleza como sujetos de derecho tanto en lo que se refiere a la soberanía política como en lo que respecta a su protección individual.

La Constitución es la norma jurídica suprema, de aplicación directa inexcusable y está sometido a ella el ordenamiento jurídico, no cabe ninguna excepción y toda otra norma que entre en contradicción será radicalmente nula.

La Constitución es moderna en el sentido de ser homologable en el contexto del constitucionalismo europeo, de hecho bebe de esas Constituciones en muchos puntos, tanto en los valores y derechos recogidos, como instituciones que crea y regula, es relativamente breve, lo que es un acierto, ya que ayuda a su comprensión.

El Tribunal Constitucional tiene la misión de velar por la constitucionalidad, interpretando la Constitución y decidiendo, en su caso, si alguna norma la vulnera. Norma fundamental, también especialmente protegida por su mecanismo de reforma, ya que no puede ser alterada por una mayoría circunstancial.

Nuestra Carta Magna de 1978, que hoy cumple años de existencia ha permitido años de paz y concordia en lo fundamental, sin evitar las ineludibles

tensiones políticas y sociales que son con naturales a toda sociedad o agrupación humana, propiciando a la vez un desarrollo económico y una influencia política en lo exterior, que no se conocía en España desde tal vez el siglo XVI. Junto con esos méritos indudables de paz, concordia. Desarrollo económico e influencia política, hay que contar con la descentralización, tanto política como económica y administrativa que ha acercado a los ciudadanos a las personas y órganos de gobierno, con el establecimiento de lo que llamamos las Comunidades Autónomas, que son entidades territoriales con Parlamentos, Gobiernos y competencias propias muy amplias como la educación, la sanidad, los transportes, los medios de comunicación etc..., e incluso la policía autóctona, sin perjuicio de las atribuciones fundamentales del Estado, como la política exterior, el ejército, las leyes civiles, penales, fiscales, etc..., que son comunes, y de obligado cumplimiento a los ciudadanos de todas las Comunidades.

No obstante, la Constitución es mejorable y requiere algunas reformas que obligatoriamente hay que hacerlas. Y vale como ejemplo, que después de la incorporación de España en la Comunidad Europea, las directrices aprobadas por el Parlamento Europeo son aplicables en los países que forman la Comunidad, por lo tanto requiere su adaptación, otra mejora sería la reforma del Senado para que sea una cámara autonómica de verdad. Otro aspecto importante para su reforma es la actual configuración autonómica basada en supuestos derechos históricos, que dan prioridad a unas comunidades sobre otras en el reparto de los recursos del estado, saltándose el principio de igualdad que fue norma fundamental de la construcción constitucional desde Cádiz en 1812.

Todas las Comunidades tienen historia, Por tanto no hay derechos históricos que supediten unas Comunidades a otras. Considerar lo contrario resulta un insulto a la modernidad y volver a la situación medieval donde unos superaban en derechos a otros en función de la fuerza, no de la razón, y esto es lo que algunos intentan hacer actualmente. Quizás sea porque no se dan cuenta y piensan que todo vale, que no pasa nada porque determinadas Comunidades sean naciones. Porque están de que todo cabe en la Constitución dice bien claro que es lo que cabe y lo que no, que competencias extras pueden asumir las autonomías, en qué consiste la soberanía y en quién reside, por qué motivo no se debe ni se puede trocear esa soberanía, y por qué no debemos jugar con asuntos tan serios y sensibles. Pero no, hay quién piensa lo contrario y no le importa desarmar al Estado con tal de quedarse con competencias exclusivas que la Constitución atribuye al Estado. Apuestan por articular estatutos con atribuciones y derechos que en modo alguno les corresponde. Porque lo que están planteando, no son estatutos. Son constituciones encubiertas, no se puede pretender que un estatuto empiece con una declaración expresa en la que reconoce que determinada

“comunidad es una Nación”, pese a que se sabe perfectamente que no es compatible con la Constitución, Título Preliminar el Art.2. La Constitución establece que no hay más Nación que la española, patria común e indivisible de todos los españoles, del mismo modo que se intenta vulnerar una serie de artículos que afectarían de forma grave las relaciones entre distintas Comunidades, ejemplo, Art.3, el castellano es la lengua española oficial del Estado y todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla, Art.4, la bandera española ondeará en todos los edificios públicos y en todos los actos oficiales junto a las banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas, Art.27.3, los poderes públicos garantizarán el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones, Art.138.2, las diferencias entre los estatutos de distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar en ningún caso, privilegios económicos o sociales, etc., y todo esto es aún más grave ya que lo ponen en duda personas que han jurado o prometido la Constitución.

Y por último recordar, que nuestra transición fue un modelo no sólo para España, sino para el mundo, nació del mayor grado de entendimiento y consenso que se conoce en la historia de España, se basó en la reforma y no en la ruptura, en construir y no destruir, por eso nos ha permitido vivir y prosperar en paz y libertad durante estos 27 años.

Ha llegado la hora de dar un paso adelante en defensa del orden constitucional y de todo lo que implica. Es necesario expresar en voz alta nuestro compromiso. La Constitución es algo común de todos y todos como españoles tenemos la obligación y el derecho de cumplirla, respetarla y defenderla.

“VIVA LA CONSTITUCION”.

Seguidamente hizo uso de la palabra D. Francisco José Torres Salinas, portavoz del P.S.O.E. quién manifestó:

“La conmemoración del vigésimo séptimo aniversario de la Constitución es nuevamente motivo de satisfacción y alegría para todos los que compartimos los postulados sociales, democráticos y solidarios que en ella se contienen.

La Constitución de 1978 fue el punto de llegada de un proceso de transición que se basó en el consenso, la generosidad y el trabajo conjunto de todas las instituciones y fuerzas políticas. Esa transición permitió a España pasar de la dictadura franquista a un régimen democrático basado en la libre voluntad de los ciudadanos, así su pleno comportamiento internacional.

Desde su aprobación, la Constitución ha ofrecido un marco normativo que garantiza el ejercicio de los derechos y las libertades públicas y que propicia el funcionamiento de la democracia, del pluralismo político y la participación ciudadana.

La Constitución ha hecho posible que transcurran los mejores de nuestro

país en la época moderna, en los que hemos podido crecer en libertad.

En estos años se han conseguido, gracias a la adhesión del pueblo español a nuestra Constitución democrática, algunos logros que merecen destacarse:

-El desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos, entre ellos la libre expresión, la libertad de conciencia, ideológica y religiosa, que son fundamento del orden democrático.

-Un avance económico que ha hecho que España hoy forme parte de los países más fuertes y sólidos del mundo en sectores importantes de la economía como la industria, los servicios y la agricultura.

-La plena integración y el protagonismo activo de España en Europa, con la aceptación de la inmensa mayoría del pueblo español, como se ha puesto de manifiesto en el referéndum sobre el Tratado de la Constitución Europea, aprobado masivamente por todos los españoles.

Se ha construido un Estado de Bienestar que, sobre la base de unas relaciones laborales modernas y democráticas, garantiza el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a unas condiciones de vida dignas, a través de la educación, la salud, el trabajo y la vivienda, que garantizan la cohesión y la equidad.

-La enseñanza y la cultura desempeñan un papel esencial garantizado constitucionalmente. La educación es un derecho fundamental al que se tiene que acceder en condiciones de igualdad, sin privilegios de nadie y cuyo objeto es el pleno desarrollo de todas las personas.

-La Constitución ha contribuido a sentar las bases para que las mujeres desempeñen un papel activo en todos los órdenes de la vida, iniciándose la liquidación progresiva de la marginación, violencia y discriminación sufrida por la mujer a lo largo de siglos.

- La Constitución ha permitido que la secular diversidad cultural e histórica de la sociedad española se canalice a través de instituciones autonómicas, que contribuyen a fortalecer la unidad y democracia de la nación española. En el marco de la Constitución se integran pueblos, ciudades y comunidades autónomas, que componen España.

Como consecuencia de la Constitución de 1978 han tenido lugar cambios acelerados en nuestro país que, unidos a los producidos en el ámbito internacional, hacen necesario ofrecer una respuesta que haga posible:

-Adecuar el marco constitucional al desarrollo de las Comunidades Autónomas con su denominación específica.

Hay otros retos, asimismo, que no requieren reformas constitucionales pero sí deben estar arropados por el máximo consenso en las modificaciones legales correspondientes. Por ejemplo, la educación. En una sociedad como la actual, sometida a una constante adaptación, la educación desempeña un papel estratégico en la gestión del conocimiento y el fomento de la creatividad y la

innovación, y es la base de los empleos y el bienestar de nuestros jóvenes.

Así mismo, las transformaciones sociales y políticas han influido en que, a través de los Parlamentos autonómicos, muchas Comunidades Autónomas hayan planteado, o se propongan plantear, reformas de sus estatutos de autonomía ante las Cortes Generales, reformas necesarias después de veinticinco años de vida democrática.

Dentro de la Constitución de 1978, las iniciativas que contribuyen a mejorar el bienestar y la integración de los diversos grupos sociales serán bienvenidas. Los socialistas no tememos a los cambios, garantizándose la escrupulosa aplicación de principios constitucionales esenciales como la igualdad de todos los españoles, la cohesión social y la solidaridad interterritorial.

Queremos añadir a lo anterior que en España hay plena solidez y fortaleza en las democráticas: un poder judicial independiente; unos poderes legislativo y ejecutivo que crean y cuidan de la aplicación de las leyes y de erradicar el terrorismo, cuya desaparición es objetivo común de todos los españoles; y hay un compromiso de las fuerzas democráticas para profundizar la libertad, la igualdad y la democracia, con la adhesión del pueblo español.

En el vigésimo séptimo aniversario de la Constitución, los socialistas renovamos nuestro compromiso con una sociedad de progreso, igualitaria, democrática y solidaria. Este es el consenso básico que se sembró en 1978 y que entre todos debemos contribuir a mantener y ampliar”.

En tercer lugar, hizo uso del turno de palabra D. Antonio Sánchez Amorós quién manifestó:

“Compañeros miembros de la Corporación Municipal, Callosinas y Callosinos:

Una vez más nos hemos reunido para conmemorar el aniversario de la Constitución Española. Lo venimos haciendo durante muchos años. Y conforme transcurre el tiempo, corremos el riesgo de que una sana costumbre se convierta en rutina o que, sin quererlo, acabemos por deformarla:

Casi por inercia, todos nosotros, las distintas administraciones y los medios de comunicación, ensalzamos la Constitución como una ley, la ley de leyes –solemos decir- un texto, una norma de convivencia. Y sufrimos la tentación de poner en primer plano lo que en realidad no es más que un papel escrito. Un papel importante pero, en definitiva, un papel dejado en un segundo plano lo que realmente es importante: las personas para las que se redactó la Constitución.

Sabemos que ese no es el espíritu de esta celebración. Pero, sin pretenderlo, esa es la impresión que entre todos podemos dar.

Conmemorar significa “hacer memoria juntos”. Y seguro que todos queremos hacer memoria de nuestras gentes. Gentes con rostro y con nombre propio. Desde IU-LOS VERDES superando la tentación de que los elogios se

dirijan a una norma escrita, pretendemos homenajear a las personas:

A las personas que hicieron posible la Constitución, a las personas que día a día están construyendo la convivencia constitucional y a las personas y grupos que no disfrutaban de los derechos que la Constitución les reconoce.

A las primeras, a las que con su talante político hicieron posible esta Constitución, **nuestro más profundo agradecimiento**. La capacidad de diálogo de aquellas personas gentes, su generosidad política, la renuncia de todos a parte de sus convicciones y la serenidad de sus actuaciones, hicieron posible el consenso que dio sostén a nuestra convivencia. Pusieron de manifiesto virtudes políticas que bien las quisiéramos para estos momentos. Hoy lo que prima es: la confrontación sistemática, la incapacidad para el diálogo, la crispación política como método, el recurso a la mentira y al engaño...De ahí, nuestro reconocimiento a aquellas actuaciones y nuestro rechazo a las actuales.

También nuestro homenaje a las segundas, a las personas que día a día están construyendo, durante casi tres décadas, nuestra convivencia democrática. A los millones de españoles y españolas que han personificado el espíritu de la Constitución, que la han practicado y han sido capaces de convertir en realidad social lo que no era más que un texto escrito. A quienes han sido capaces de conquistar los derechos ciudadanos que la Constitución les reconoce, cumpliendo con las obligaciones que todos hemos aceptado. Ciudadanos que han sido y siguen siendo tolerantes, que han sido y son confiados, que no ven peligros ni extrañas amenazas donde no las hay, que no inventan absurdos cataclismos. Nuestro homenaje porque ellas y ellos han sido y son los verdaderos artífices de nuestra pacífica convivencia.

A los terceros, personas y grupos sociales que no disfrutaban de los derechos que les reconoce nuestra Constitución, más que homenaje, nuestra **petición de perdón**. Si los poderes públicos y las distintas administraciones tenemos la obligación de velar para que todos los públicos y las distintas administraciones tenemos la obligación de velar para que todos los ciudadanos disfruten de los derechos que la Constitución les otorga, deberemos en nombre de la sociedad, reconciliarnos con **quienes NO los disfrutan**. Celebrar la Constitución también es saber pedir perdón a esas personas.

-A las personas y grupos que teniendo derecho al trabajo, porque así se lo reconoce nuestra Constitución están parados y no encuentran empleo. A los jóvenes que tienen un empleo precario, inestable y temporal que les impide independizarse y formar una nueva familia. A quienes cumplen en exceso con este derecho y tienen que trabajar doce horas diarias para sobrevivir, si no quieren perder su puesto de trabajo.

- A aquellas personas y grupos que **teniendo derecho a una vivienda** malviven en chabolas y casuchas insalubres. A los que tienen que vivir de un eterno alquiler porque no pueden hacer frente a los desorbitados costes de una

vivienda. A los sin techo, que viven y mueren en la calle.

-A quienes teniendo derecho a una vida digna viven con un escaso salario mínimo interprofesional. Y a muchos de nuestros mayores, que subsisten con la ridícula pensión de 400 euros o incluso con menos.

-A quienes teniendo derecho a la educación están escolarizados en pabellones prefabricados impropios de nuestro tiempo. A los jóvenes que, teniendo cualidades, deben abandonar los estudios por problemas económicos de sus familias, por no disponer, como otros jóvenes privilegiados, de cuantiosas becas para cursar estudios en el extranjero.

- A quienes teniendo derecho a no ser discriminados por razón alguna, lo son por su condición de inmigrantes, de gitanos, de árabes o de sin papeles. A quienes son discriminados por su orientación sexual.

- A quienes teniendo derecho a la integridad física son víctimas de la violencia. A las víctimas del terrorismo, a las miles de mujeres que sufren violencia de género, a las más de sesenta mujeres muertas, a manos de sus parejas, en lo que va de año...

Seguro que nosotros no somos responsables directos de estas situaciones, pero, seguro también que alguna responsabilidad tendremos en ellas.

Hemos querido enfocar así nuestro homenaje a la Constitución, como un homenaje a la Constitución, como un homenaje a las personas, para poner relieve que nos debe preocupar poco si España es o no una nación de naciones, un Estado constituido en CC.AA., una nación única, unitaria o plural.

Lo que nos preocupa realmente, y es lo que queremos subrayar, es la gente que viviendo en estas tierras no consigue vivir con dignidad, ya sea en Madrid, en Barcelona, en Guadalajara o en Callosa. Esas gentes son la raíz y el fundamento de nuestra Constitución. Estos grupos humanos deberán ser el centro de nuestro debate político. No inventemos falsos debates que sirvan para eludir estas realidades.

Desde IU LOS VERDES, somos de los que pensamos que lo que está no es la unidad de España, ni la parcelación del territorio, ni nuestra pacífica convivencia. Lo que realmente está en peligro es la dignidad de los que no encuentran empleo, de los que no disfrutan de una vivienda, de los que malviven con una pensión escasa. Quienes realmente peligran son personas y grupos para los que se redactó esta Constitución.

Además tenemos claro que no existe una España y una anti-España, términos del pasado más oscuro de nuestra historia reciente, que hoy se están resucitando con impresentables fines políticos.

Lo que en realidad existe son españoles que vivimos bien y españoles que malviven, sean de la tierra que sean, de la comunidad que sea o del pueblo que sea.

Decía Cervantes de cuyo D. Quijote celebramos su Cuarto Centenario,

que un hombre no es mayor que otro hasta que no hace cosas mayores. Así pues, también la Constitución no será mayor hasta que logremos vencer o mas bien con-vencer y transformar a los “molinos de viento” de este mundo cada vez mas insolidario y desigual. A estas andanzas políticos y ciudadanos estamos llamados. Muchas gracias a todos y a todas”.

A continuación el Sr. Presidente concedió el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal de Democracia Socialista, D. José Pina Iñigo, el cual manifestó:

“Todos estamos aquí celebrando el día de la Constitución, un día alegre, contento lleno de recuerdos, un día que costó muchos años conseguir, pero que se consiguió. Los españoles somos así, no fue la primera vez que con un puñado de papeletas en las urnas se consiguieron las libertades. Han sido ya dos veces, una en el año 1931, la segunda en el 77, el 15 de junio de 1977, primeras elecciones generales de la libertad después de 40 años.

Hoy es el día de la Constitución, es un buen día para todos, un día de alegría y de reunificación. Por eso tengo que decir que a nosotros los socialistas no nos molesta, ni mucho menos que alguien reivindique, que hayan autonomías que reivindiquen, otra cosa es que nosotros no estamos dispuestos como socialistas a que pase nadie por encima de nuestra lengua. No hace falta levantar voces para decir lo que va a pasar porque nadie es profeta, pasará lo que tenga que pasar, pasará lo que tiene que pasar y bien para conservar una Constitución con mucha salud.

¿Qué hay que cambiar algunos artículos de la Constitución? Ya lo creo.

Vengo dos años diciéndolo, dos años si os acordáis, dos años vengo diciendo que hay que cambiar algo de la Constitución, porque como nadie es perfecto, en el 78 se hizo una Constitución y no fue perfecta, claro que no, en este mundo todos los que venimos, sean humanos lo sean cosas, efectivamente nada es perfecto, y la Constitución después de 27 años claro que tiene que cambiar algo.

La Constitución hoy es un órgano vivo y como es vivo, como todas las cosas de este mundo tiene que ser tratada cuidadosamente para conservarla viva y con salud y para eso nadie nace y nadie muere sin haber tenido por lo menos un reconocimiento y tenemos que hacerlo.

Y nadie está contra la Constitución, porque la Constitución fue aquel papel que , en una mesa, hicieron unos hombres, hicieron unos artículos que son los que nos han llevado estos veintisiete años a una España que está viviendo mejor que nunca.

Estoy un poco dolido, como sacrificado de la transición, no puedo consentir ni aguantar que se diga que “nosotros los socialistas”...

Yo fui uno de los sacrificados de la transición.

Hoy es un día de recuerdos.

Los que luchamos por traer la democracia, los que verdaderamente votamos la Constitución, los que verdaderamente queríamos la democracia y la Constitución, estamos pasando un mal momento histórico.

En concepto, la Constitución es el instrumento que regula el entendimiento de la vida misma de las personas, nunca ha vivido España mejor que durante el periodo de esta tercera Constitución Española, pero como todas las máquinas de producción, necesita un reajuste, también algunos artículos de la Constitución, se han quedado obsoletos.

Pero hay un sector de esta sociedad que no quiere comprender, y ahí está el hecho histórico. Los que en mayoría se abstuvieron cuando se votó la Constitución de 1978 nos acercan a los que luchamos por traer la democracia, a los que votamos la Constitución, a los que nos sacrificamos personal y familiarmente, porque las familias también sufrieron, de querer romper la Constitución y España, y aquí no se rompe nada.

Como comprenderán ustedes eso duele, claro que duele.

Como digo, hoy es un buen día y desde mi humilde escaño felicito a todas las Autonomías Españolas a seguir luchando para mejorar, cada vez más, su nivel de vida, y a todas las callosinas y callosinos a prestar su apoyo a la Constitución, poniéndole los remedios que haga falta para que siga viviendo en salud, porque tiene que seguir viviendo en salud y fuerte, pero hay que poner los remedios, y se la va a poner. Yo pondré mi granito de arena, muchas gracias.

Finalmente, el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación tomó la palabra y manifestó:

Agradezco a todos ustedes, miembros de la Corporación e invitados, su asistencia a este Pleno Extraordinario y a los portavoces de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento sus comentarios. Al Texto Constitucional, libremente expresados según sus distintas sensibilidades ideológicas.

Agradezco también especialmente hoy la presencia en este Pleno a Tere Agulló y su familia esposa del primer Alcalde democrático de Callosa en 1979 que fue fruto precisamente de nuestra Constitución que hoy conmemoramos, y al mismo tiempo les invitó a todos a asistir, ahora cuando acabe el Pleno al homenaje que Callosa le va a rendir.

Un año más, celebramos la jornada emblemática del aniversario de nuestra Carta Magna, vigésimo séptimo en esta ocasión y como siempre seguimos ratificándonos mayoritariamente en su más categórica aceptación porque tenemos la convicción de que sus valores siguen vigentes y nos han permitido vivir en Democracia, dotándonos de garantías, principios y derechos en orden a la vida, la justicia, la igualdad, la seguridad, el trabajo, el derecho al honor y a la intimidad, a la propia imagen, a la cultura, a la pluralidad política, así como a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, esto último cuestionado e impedido a veces por algunos últimamente.

Estamos aquí para renovar nuestro compromiso con la Constitución, con la Democracia y con el Régimen de libertades que establecimos en 1.978.

Nadie nos regaló nada, ni lo heredamos ni nos lo impusieron. Nuestra Constitución está escrita desde la libertad.

Nació porque así lo quiso la voluntad de los españoles, se sostiene porque esta es su voluntad y sobrevivirá mientras lo determine la voluntad de los españoles, de todos los españoles. No tiene más dueño que el pueblo español, ni otro autor que el pueblo español, ni otro destinatario que el pueblo español.

Podemos decir que la nuestra es una Constitución del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Fruto de la Constitución Española de 1.978 es el modelo de Estado que distribuyó el poder de todas las Regiones y permitió que se constituyeran Comunidades Autónomas, dejemos de ser todos ciudadanos, todos españoles y todos iguales ante la Constitución. Seguimos siendo españoles e iguales en la Comunidad Valenciana, en Galicia, en Cataluña y en todas las Comunidades Autónomas. Todos españoles y todos, hombres y mujeres, iguales en derechos y obligaciones.

El último fruto que nos ha regalado nuestra Constitución, es el haber alumbrado el periodo más largo y más brillante de convivencia, de paz, de progreso, de bienestar de toda nuestra historia. En estos 27 años, España se ha encontrado consigo misma. Ha recuperado su puesto en Europa y en Iberoamérica. Ha cosechado respeto, confianza, incluso cariño, en todo el mundo.

Esto no es fruto exclusivo de la Constitución, pero no hubiera sido posible sin ella.

Se alzan ahora voces diversas que reclaman una reforma de la Constitución porque piensan que hoy pueden imponer lo que no lograron en 1.978.

Lo que reclaman es la negación del consenso constitucional y que la Constitución deje de ser la casa de todos los españoles.

¿Hay que reformarla? Nada es inmodificable, pero con consenso, con el consenso que la vió nacer en 1.978, con aquella voluntad de entendimiento y aquel afán de convivencia y de paz que tan buenos resultados nos ha ofrecido.

Ante incomprensibles e inadmisibles veleidades secesionistas, nos declaramos defensores de una España Soberana y única en sus tierras, en sus gentes y en su realidad; es decir: en cuanto establece nuestra norma fundamental. Y hacemos votos para que esa frase tan reiterada estos días de que ***“la Constitución goza de una salud de hierro”*** sea una realidad incuestionable y no se desvirtúe ni un ápice, en lo esencial, en aras de servir a intereses minoritarios.

Si el año pasado. En este mismo acto, y una situación similar tuvimos que reivindicar la unidad de nuestra nación y en este, cuando antecede, esperamos que el próximo día de la Constitución podemos celebrarla sin sobresaltos.

En este sentimiento, y con estos deseos, quedamos convocados, en este mismo lugar, el 6 de diciembre de 2.005.

Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente-Alcalde levantó la sesión siendo las 12:40 del día indicado, de lo cual yo la Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

.

V°B°
EL ALCALDE